

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESAR S.A. CELEBRADA EL 20 ABRIL DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Abril del 2012, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía **DESAR S.A.** ubicada en Av. Juan Tanca Marengo C.C. Mall del Sol piso 1 local F-1 efecto de lo cual los presentes al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad expresan su conocimiento para su celebración, encontrándose presente todos los accionistas con un Capital Social de \$ 800.00, compuesto de la siguiente manera: Luzmila Dillon Massuh con doscientos dólares de los Estados Unidos de América; Gina Dillon Massuh con doscientos dólares de los Estados Unidos de América y Rusia Massuh Vasquez con cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de America, se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta, la misma que la preside su titular Sr. Juan Dillon Espinoza y actúa como secretaria la Sra. Tania Izurieta Espinoza, la misma que se reúne con el objeto de tratar el siguiente punto del día:

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2011

Toma la palabra el Gerente General, declara instalada la sesión, dando la bienvenida a los socios presentes y de inmediato se pasa a tratar el único punto del día. La aprobación de los estados financieros del año 2011, los cuales han sido realizados de acuerdo a las disposiciones legales. Luego de algunas deliberaciones y comentarios se toma la votación y por unanimidad de los socios concurrentes a la Junta RESUELVEN aprobar lo expuesto y solicitado por el Gerente General, como cumplimiento de las obligaciones de la compañía.

Sin haber otro asunto por tratarse, se da la lectura de la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad de votos por los socios presentes.

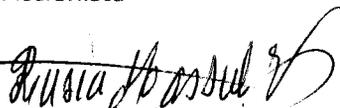
Para la constancia y validez de lo estipulado en el presente firman los socios presentes.



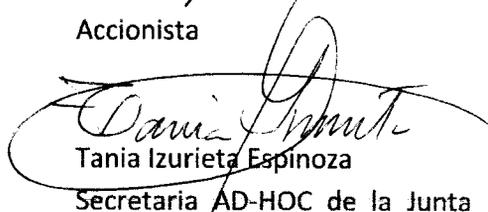
Luzmila Dillon Massuh
Accionista



Gina Dillon Massuh
Accionista



Rusia Massuh Vasquez
Accionista



Tania Izurieta Espinoza
Secretaria AD-HOC de la Junta